

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE TAPIZADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LIPASAM. EXPTE. GE. 33/2024.**

**En Sevilla, a 3 de septiembre de 2024**

<b>Expediente</b>	GE. 33/2024
<b>Título</b>	Servicio de tapizado de los vehículos de la flota de LIPASAM
<b>Hora de inicio</b>	10:00
<b>Lugar</b>	Oficinas Centrales de LIPASAM
<b>Objeto de la sesión</b>	Valoración de la documentación acreditativa de los requisitos previos de SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L.
<b>Participan</b>	Luis Manuel Rallego Lechado, Técnico de Gestión de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación.

Se inicia el Acto recordando que la oferta presentada por SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L., resultó la mejor clasificada en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, y por ello la mejor oferta del expediente de referencia, por lo que el día 27 de agosto de 2024 se le requirió para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos establecida en la cláusula 14 del Anexo I del PCAP.

Constatándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público que ha presentado documentación, en este momento se analiza la documentación aportada por la licitadora y considerándose que ha sido correctamente presentada y que la entidad está dada de alta en los epígrafes de actividades empresariales correspondientes al objeto del presente contrato, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que adjudique el contrato de referencia a la entidad SEGURA INOXIDABLES DEL SUR, S.L., por el presupuesto base de licitación (23.028,00€), al tratarse de un contrato en función de las necesidades y los abonos serán conforme a los precios unitarios ofertados por el licitador, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

\*\*\*\*



Firmado Por	<b>Javier Gomez Rodriguez</b>	<b>03/09/2024</b>	Página 1/1
	<b>Luis Manuel Rallego Lechado</b>	<b>03/09/2024</b>	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/aTtAyxmrQe1WnLs5T41sHQ%3D%3D>